



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ESTUPIÑAN		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES ALEXANDER	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No <u>9730996</u>		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO <u>79010411586</u>		D.M. <u>55</u>	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>04</u> MES <u>01</u> AÑO <u>1979</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>VALLE DEL CAUCA</u> MUNICIPIO <u>BUENAVENTURA</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE <u>14 67 38 BARRIO LA HACIENDA</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>VALLE DEL CAUCA</u> MUNICIPIO <u>CALI</u> TELÉFONO <u>573155846176</u> EMAIL <u>ingaestupinan@gmail.com</u>			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	1995	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3		X	MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS			
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN ESTRUCTURAS	06	2006	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	12	2002	63202098443

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X				X

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3155846176			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	06	Año	2025	Día	30	Mes	06	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6026200000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	03	Año	2025	Día	31	Mes	05	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO					DIRECCIÓN CARRERA 69 null ENTRE CLL 9 Y 10						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	21	Mes	08	Año	2024	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GESTION DEL RIESGO					DIRECCIÓN CALLE 8 5 70				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6200000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	17	Mes	05	Año	2024	Día	30	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL APOYO INGENIERIA			DEPENDENCIA 4163. SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE					DIRECCIÓN CALLE 10 6 5 Plazoleta de San Francisco				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3155846176			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	15	Mes	02	Año	2024	Día	30	Mes	04
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL APOYO INGENIERIA			DEPENDENCIA SECRETARIA GESTION DEL RIESGO					DIRECCIÓN CALLE 10 9 0 EDIFICIO PALACIO SAN FRNACISCO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3155846176			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	22	Mes	11	Año	2023	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL APOYO INGENIERIA			DEPENDENCIA SECRETARIA GESTION DEL RIESGO					DIRECCIÓN CALLE 8 5 70 PISO 2				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESTRUMETAL S.A.			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6665150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	03	Año	2017	Día	31	Mes	05
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE DE PROYECTOS			DEPENDENCIA CONSTRUCCION					DIRECCIÓN CARRERA 25 13 117 YUMBO				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESTRUMETAL S.A.			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6665150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	12	Año	2015	Día	28	Mes	02	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR Y DIRECTOR DE OBRA			DEPENDENCIA CONSTRUCCION					DIRECCIÓN CARRERA 25 13 117 YUMBO						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESTRUMETAL S.A.			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6655150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	03	Año	2008	Día	18	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE OBRA			DEPENDENCIA CONSTRUCCION SITIO					DIRECCIÓN CARRERA 25N ° 13 -117						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS							
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	8
EMPLÉADO DEL SECTOR PRIVADO	14	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Santiago de Cali, Julio/7/2015
Alexander Espinosa

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.730.996**
ESTUPIÑAN HENAO

APELLIDOS
ALEXANDER

NOMBRES

Alexander Estupiñan Henao
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-1979**
BUENAVENTURA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.80

ESTATURA

A+

G. S. RH

M

SEXO

01-FEB-1997 ARMENIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3106400-00156956-M-0009730996-20090509

0011377145A 1

3110000608



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

79010411586



PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31-DIC.	31-DIC.	31-DIC.

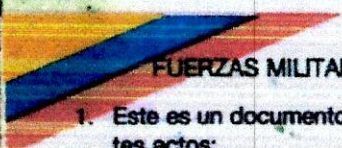
APELLIDOS Y NOMBRES

ESTUPINAN BACHILLER

ALEXANDER

BACHILLER

PROFESION



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

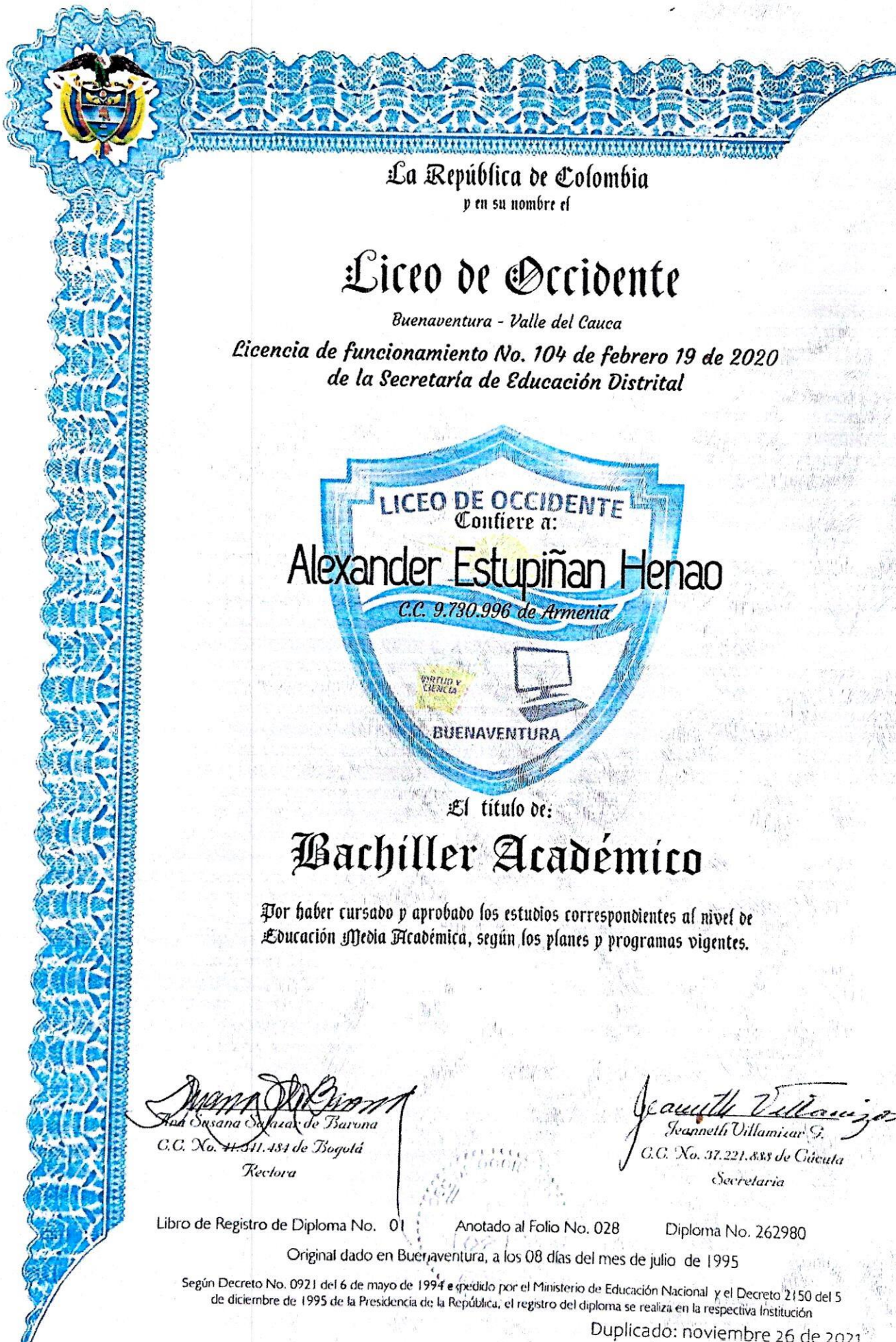
790104115

TC. RICARDO MEDINA SOTO

09 MAY 96

CDTE. DIM. No. 55

FECHA EXP.

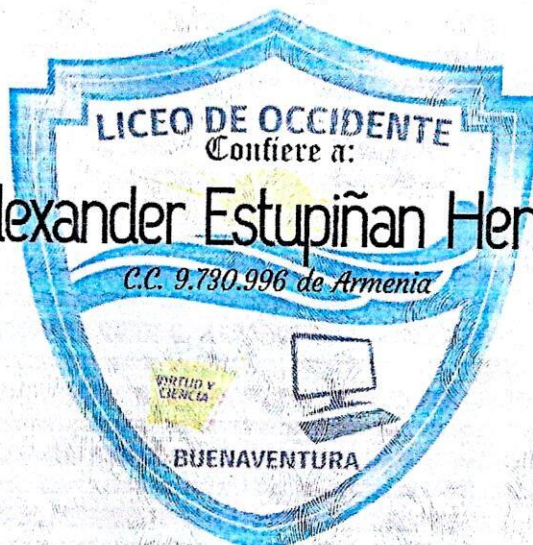


La República de Colombia
y en su nombre el

Liceo de Occidente

Buenaventura - Valle del Cauca

Licencia de funcionamiento No. 104 de febrero 19 de 2020
de la Secretaría de Educación Distrital



El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Maria Susana Salazar de Barona
C.C. No. 41.541.484 de Bogotá
Rectora

Jeanneth Villamizar G.
C.C. No. 37.221.888 de Cúcuta
Secretaria

Libro de Registro de Diploma No. 01 Anotado al Folio No. 028 Diploma No. 262980

Original dado en Buenaventura, a los 08 días del mes de julio de 1995

Según Decreto No. 0921 del 6 de mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional y el Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República, el registro del diploma se realiza en la respectiva Institución

Duplicado: noviembre 26 de 2021



Acta de Grado
Liceo de Occidente
Jornada Única

Inscripción S.E. 03063067
DANE: 376109003701

En el municipio de Buenaventura, a los 08 días del mes de julio de 1995, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas rectora y secretaria, en la rectoría del Liceo de Occidente, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica, con Licencia de funcionamiento No. 104 de febrero 19 de 2020 de la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Técnica.

Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

a

Alexander Estupiñan Henao

C.C. 9.730.996 de Armenia

Es fiel copia tomada del Acta General No. 07 del 08 de julio de 1995, que consta de 23 estudiantes, comienza con el nombre de: Jose Wilmar Amariles Baena y se cierra con el nombre de Paola Lorena Villegas.

Original firmada por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981 y, el Decreto 921 de 1994, Ana Susana Salazar de Barona (Rectora) y Jeanneth Villamizar S. (Secretaria).

Original dada en Buenaventura el 08 de julio de 1995.

Ana Susana Salazar de Barona
C.C. No. 41.341.484 de Bogotá
Rectora

Firmada y Sellada



Jeanneth Villamizar S.
C.C. No. 37.221.888 de Cúcuta
Secretaria

Duplicado 26 de noviembre de 2021



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Y
en su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

En atención a que

Alexander Estupiñán Henao

Cédula de ciudadanía número 9.730.996 de Armenia Quindío

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, firma y sella el presente Diploma
en la ciudad de Armenia el 25 de Abril del año 2003


El Rector de la Universidad


El Decano de la Facultad

Registro N° 6.134

Libro N° 51


El Secretario General de la Universidad

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA

Que en el libro de ACTAS DE GRADO de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No. 153 , expedida en la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (25) VEINTICINCO días del mes de ABRIL del 2003 Fecha en la cual se cumplió el acto de Graduación de:

ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO
9.730.996

Presidió dicho acto el Doctor RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor (a) ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 2003 , y que el Consejo Académico, mediante el acuerdo No. 027 Diploma No. 6134 el (25) del mes de ABRIL le confirió el Título de:

INGENIERO CIVIL

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

INGENIERO CIVIL

Para constancia y validez se firma este documento.

RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA

ORLANDO SALAZAR SALAZAR

El Rector (Fdo)

El Decano (Fdo)

ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO

El Secretario General (Fdo)

Es copia de su original tomada a los VEINTICINCO (25) días del mes de ABRIL 2003
Código 30983

ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Especialista en Estructuras

a

Alexánder Estupiñán Henao

Identificado con C.C. 9730996

En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la
institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 13 días, del mes de Octubre de 2006


El Rector


El Decano

Registro al folio 82-16 del Libro 7 de Diplomas, a los 13 días del mes de Octubre de 2006

050751



Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 814

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento de Valle de Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 826 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 13 de octubre de 2006, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

RG 120357200007600111200 SNIES

a:

ALEXÁNDER ESTUPIÑÁN HENAO

Identificado con C.C. 9730996

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 826 y anotado en el libro 2 Folio 82 Registro 16 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón

- Rector

(Fdo) Oscar López Pulcicio

Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 13 de octubre de 2006

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR

Jefa División de Admisiones y Registro Académico

REPUBLICA DE COLOMBIA

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
63202-098443 QND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **22/06/2003**
ALEXANDER
ESTUPIÑAN HENAO
C.C. 9730986
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

[Signature]
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Señales Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3733078

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 9730996, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 63202-098443 desde el 22 de Mayo de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3427.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Departamento del Valle del
Cauca



Gobernación
NIT. 890399029-5

**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: FO-M9-P2-26

Versión: 01

Fecha de aprobación: 15/08/2018

Página 1 de 1

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que **Alexander Estupiñan Henao** identificado con la cédula de ciudadanía N°**9.730.996** celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.430-17.13-7918 del 16/06/2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: 16/06/2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Asistir técnicamente en la formulación de los planes comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca. 2. Brindar apoyo en la realización de tareas inherentes a la coordinación del Proceso de Reducción del Riesgo en la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca. 3. Asistir técnicamente los requerimientos realizados sobre la implementación de los lineamientos del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres en el Valle del Cauca que incluyen intervención correctiva, evaluación de escenarios de riesgo de desastres, la Vulnerabilidad física y la exposición y la caracterización de los escenarios de riesgo, el informe de la evaluación se pasara los primeros cinco (5) días después de la visita técnica. 4. Asistir técnicamente a los municipios del Valle del Cauca en el fortalecimiento de las comunidades mediante la identificación de escenarios de riesgo para la construcción de planes comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres. 5. Asistir técnicamente a los municipios del Valle del Cauca que lo requieran para el fortalecimiento del área prospectiva de la Reducción del Riesgo de Desastres. 6. Ejecutar y desarrollar a cabalidad las obligaciones específicas y las generales. 7. Las demás que sean asignadas por el supervisor o secretario que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Valor del Contrato: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.700.000)

Plazo: 30/06/2025

CDP: 5500006232 del 19/05/2025

RPC: 5600085384 del 16/06/2025

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, el 04 de julio de 2025.


FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA
SECRETARIO



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 1
---	---	---

SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 1 de 1
---	--	---

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que Alexander Estupiñan Henao identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 9.730.996, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.430-17.13-10191 del 17/08/2024.

Tipo de Contrato: Prestación de servicio Profesionales

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas: 1.Brindar apoyo en la realización de tareas inherentes a la coordinación del Proceso de Reducción del Riesgo en la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca. 2.Asistir técnicamente los requerimientos realizados sobre la implementación de los lineamientos del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres en el Valle del Cauca que incluyen intervención correctiva, evaluación de escenarios de riesgo y formulación de proyectos. 3. Asistir técnicamente a los municipios del Valle del Cauca en el fortalecimiento de las comunidades mediante la identificación de escenarios de riesgo para la construcción de planes comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres.4. Asistir técnicamente a los municipios del Valle del Cauca que lo requieran para el fortalecimiento del área prospectiva de la Reducción del Riesgo de Desastres.5.Ejecutar y desarrollar a cabalidad las obligaciones específicas y las generales. 6.Las demás que sean asignadas por el supervisor o secretario que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Valor: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$38.500.000)

CDP: 5500005629

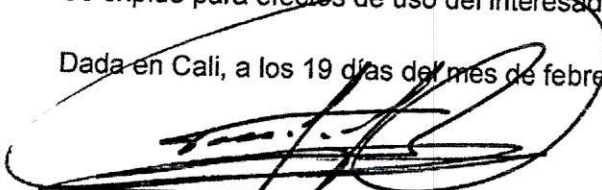
RPC: 5600071103

Fecha de Acta de Inicio: 21/08/2024

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los 19 días del mes de febrero de 2025.


FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA

Secretario

Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000009566692 **FECHA EXPEDICION** **19/02/2025**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA **NIT 890.399.029-5**

BENEFICIARIO O USUARIO: ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO **C.C O NIT:** 9730996

DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA **ORDEN DEPARTAMENTAL**

ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 46.000 **NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS:** 1

VALOR TOTAL: **\$ 46.000** **PAGO EN EFECTIVO** **USUARIO GENERADOR:** 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2800	2800	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	570
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5500	5500	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	570
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5700	5700	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14900	1490
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5700	5700			



(415)7709998394001(8020)99010000009566692(3900)0000046000(96)20250221

BAN

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000009566692 **FECHA EXPEDICION** **19/02/2025**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA **NIT 890.399.029-5**

BENEFICIARIO O USUARIO: ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO **C.C O NIT:** 9730996

DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA **ORDEN DEPARTAMENTAL**

ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 46.000 **NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS:** 1

VALOR TOTAL: **\$ 46.000** **PAGO EN EFECTIVO** **USUARIO GENERADOR:** 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2800	2800	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5500	5500	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5700	5700	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14900	14
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5700	5700			

GOBERNA

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000009566692 **FECHA EXPEDICION** **19/02/2025**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA **NIT 890.399.029-5**

BENEFICIARIO O USUARIO: ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO **C.C O NIT:** 9730996

DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA **ORDEN DEPARTAMENTAL**

ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 46.000 **NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS:** 1

VALOR TOTAL: **\$ 46.000** **PAGO EN EFECTIVO** **USUARIO GENERADOR:** 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2800	2800	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5500	5500	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5700	5700	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14900	1
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5700	5700			



EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

US



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 1
--	--	--

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que **Alexander Estupiñán Henao** identificada con la cédula de ciudadanía 9.730.996 celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.430.17.13 -2772 del 07/03/2025

OTROSI: 1.430.17.13 -2772-1 del 15/04/2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: 10/03/2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Asistir técnicamente en la formulación de los planes comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca. 2. Brindar apoyo en la realización de tareas inherentes a la coordinación del Proceso de Reducción del Riesgo en la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca. 3. Asistir técnicamente los requerimientos realizados sobre la implementación de los lineamientos del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres en el Valle del Cauca que incluyen intervención correctiva, evaluación de escenarios de riesgo de desastres, la Vulnerabilidad física y la exposición y la caracterización de los escenarios de riesgo, el informe de la evaluación se pasara los primeros cinco (5) días después de la visita técnica. 4. Asistir técnicamente a los municipios del Valle del Cauca en el fortalecimiento de las comunidades mediante la identificación de escenarios de riesgo para la construcción de planes comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres. 5. Asistir técnicamente a los municipios del Valle del Cauca que lo requieran para el fortalecimiento del área prospectiva de la Reducción del Riesgo de Desastres. 6. Ejecutar y desarrollar a cabalidad las obligaciones específicas y las generales. 7. Las demás que sean asignadas por el supervisor o secretario que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Valor del Contrato: \$23.100.000 (Veintitrés millones cien mil pesos)

Plazo: 31/05/2025

CDP: 5500005917 del 13/01/2025

CDP OTROSI: 5500006140 del 05/04/2025

RPC: 5600078161 del 10/03/2025

RPC OTROSI: 5600081009 del 15/04/2025

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, al 03 de junio de 2025.

FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA

SECRETARIO

SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

La presente certificación no es válida sin estampillas



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 4
---	--	---

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que Alexander Estupiñan identificado (a) con la cédula de ciudadanía 9730996 celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.430-17.13-5810 del 17/05/2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: 17/05/2024

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA ACTIVIDAD: REALIZAR ENCUENTROS CON LA COMUNIDAD VULNERABLE SOBRE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE REDUCCION DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Generales:

1. Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades generales y específicas en las condiciones pactadas.
2. Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas.
3. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.
4. Entregar al SUPERVISOR una vez finalice la ejecución contractual, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar.
5. Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato así como también todos los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y a la terminación devolver, todos aquellos que sean de naturaleza consumible de control, los cuales no podrán ser donados, enajenados o puestos a disposición de terceros sin autorización de EL CONTRATANTE.
6. Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes.
7. Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.



**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: FO-M9-P2-26

Versión: 01

Fecha de aprobación: 15/08/2018

Página 2 de 4

8. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
9. EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones.
10. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.
11. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
12. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos.
13. EL CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.
14. EL CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.
15. EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
16. En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario.
17. EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.
18. Velar por el buen uso de los bienes entregados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato.
19. Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 4
---	---	---

- deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.
20. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental.
 21. Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato.
 22. Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP–, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.
 23. Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización.
 24. Serán de propiedad de EL CONTRATANTE los resultados de la información, formatos, estudios, diseños, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.
 25. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al Interventor y/o Supervisor del contrato y recomendar la actuación que debe proceder, siempre que se afecte o pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.
 26. Cuando se requiera y conforme a su idoneidad y/o experiencia, será miembro del Comité Evaluador de los Procesos Contractuales que adelante la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
 27. Cuando se requiera y conforme a su idoneidad y/o experiencia, será apoyo a la Supervisión de contratos que adelante la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
 28. Custodiar durante la ejecución del contrato los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y a la terminación devolver, todos aquellos que sean de naturaleza consumible de control.
 29. Presentar oportunamente informes y cuentas de cobro con los requisitos exigidos por la Ley como las planillas de pago correspondientes a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y parafiscales, éstos últimos cuando aplique) y las requeridas por EL CONTRATANTE.
 30. Prestar el servicio idóneo y oportuno de forma personal.
 31. Cumplir las instrucciones y ejecutar las órdenes expedidas por el Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres o la Supervisión en cumplimiento del objeto contractual.
 32. Cumplir con el contenido de los Estudios y Documentos Previos, la propuesta y las obligaciones generales del contrato.
 33. Cumplir con las metas y productos de entrega que se estipulen en las Actas de Compromiso Contractual que firmen con el supervisor, para poder tramitar el pago.
 34. Asistir a las capacitaciones, inducciones y reinducciones que programe el SIG, el Supervisor y la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca previa convocatoria.
 35. Diligenciar conforme a las tablas de retención documental vigentes los documentos, expedientes, carpetas y cajas para el archivo de documentos.
 36. Participar activamente en las actividades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 4
--	--	---

37. Apoyar la difusión de la cultura de Gestión del Riesgo de Desastres conforme a los lineamientos.
38. Contar con disposición para apoyar la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, las 24 horas del día los 7 días de la semana, para cualquier tipo de emergencia que se llegue a presentar cuando el supervisor lo requiera.
39. Atender los protocolos establecidos en los decretos nacionales, municipales y recomendaciones de la OMS para evitar la propagación de la pandemia declarada por el virus COVID 19.
40. Las demás inherentes al objeto del contrato y las que el supervisor le designe

Actividades Específicas:

1. Brindar apoyo en la realización de tareas inherentes a la coordinación del Proceso de Reducción del Riesgo en la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
2. Asistir técnicamente los requerimientos realizados sobre la implementación de los lineamientos del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres en el Valle del Cauca que incluyen intervención correctiva, evaluación de escenarios de riesgo y formulación de proyectos.
3. Realizar y atender las comisiones oficiales de servicio en relación con su objeto contractual, fuera de la sede o lugar habitual de trabajo, cuando sea designado por el ordenador del gasto y/o el supervisor.
4. Ejecutar y desarrollar a cabalidad las obligaciones específicas y las generales.
5. Las demás que sean asignadas por el supervisor o secretario que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Valor del Contrato: VEINTITRES MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$23.100.000)

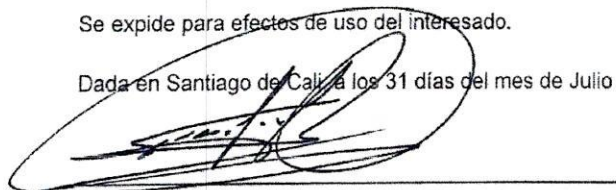
Plazo: 30 de junio de 2024

CDP: 5500005350 del 05/04/2024

RPC: 5600066281 del 17/05/2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali a los 31 días del mes de Julio de 2024.



FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

La presente certificación no es válida sin estampillas

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación



Centro de Pagos Electronicos PSE
Departamento Del Valle Del Cauca

Información transacción 40221052

Token
4FB1BB4B55B3CD9BB582CBF5D147B3C7
NIT razón social
8903990295
Razón social
Departamento Del Valle Del Cauca
Fecha transacción
2024-07-31 16:05:17.0
Referencia
990100000008848612
Descripción / Concepto
CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXPEDIDAS_POR_FUNCION...
Tipo documento
CC
Numero documento
9730996
Nombres / Razón social
Alexander Estupiñan H.
Correo
ingaestupinan@gmail.com

Información del pago



Fecha procesamiento
31-07-2024
Banco
BANCO DE BOGOTÁ
Valor
42,800.00
IVA
0.00
CUS (Código único seguimiento) PSE
812854516
Estado
Aprobada

[Volver al Comercio](#)[Imprimir](#)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 6
---	---	---

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO identificado (a) con la cédula de ciudadanía 9.730.996, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1 1.430-17.13-1710 del 14 DE FEBRERO DE 2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Fecha de Acta de Inicio: 15 DE FEBRERO DE 2024

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA ACTIVIDAD: EJECUTAR ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA INCLUSION DE LA COMUNIDAD EN LA REDUCCION DEL RIESGO DENTRO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE REDUCCION DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Generales:

1. Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades generales y específicas en las condiciones pactadas.
2. Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas.
3. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.
4. Entregar al SUPERVISOR una vez finalice la ejecución contractual, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 6
---	--	---

- los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar.
5. Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato así como también todos los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y a la terminación devolver, todos aquellos que sean de naturaleza consumible de control, los cuales no podrán ser donados, enajenados o puestos a disposición de terceros sin autorización de EL CONTRATANTE.
 6. Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes.
 7. Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.
 8. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
 9. EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones.
 10. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 6
---	--	---

11. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
12. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos.
13. EL CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.
14. EL CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.
15. EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
16. En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario.
17. EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.
18. Velar por el buen uso de los bienes entregados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca para realizar sus actividades y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 6
---	---	---

devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato.

19. Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.
20. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental.
21. Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato.
22. Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP-, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.
23. Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización.
24. Serán de propiedad de EL CONTRATANTE los resultados de la información, formatos, estudios, diseños, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.
25. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al Interventor y/o Supervisor del contrato y recomendar la actuación que debe proceder, siempre que se afecte o pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.
26. Cuando se requiera y conforme a su idoneidad y/o experiencia, será miembro del Comité Evaluador de los Procesos Contractuales que adelante la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
27. Cuando se requiera y conforme a su idoneidad y/o experiencia, será apoyo a la Supervisión de contratos que adelante la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
28. Custodiar durante la ejecución del contrato los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 5 de 6
---	---	---

puestos a su disposición para la prestación del servicio y a la terminación devolver, todos aquellos que sean de naturaleza consumible de control.

29. Presentar oportunamente informes y cuentas de cobro con los requisitos exigidos por la Ley como las planillas de pago correspondientes a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y parafiscales, éstos últimos cuando aplique) y las requeridas por EL CONTRATANTE.
30. Prestar el servicio idóneo y oportuno de forma personal.
31. Cumplir las instrucciones y ejecutar las órdenes expedidas por el Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres o la Supervisión en cumplimiento del objeto contractual.
32. Cumplir con el contenido de los Estudios y Documentos Previos, la propuesta y las obligaciones generales del contrato.
33. Cumplir con las metas y productos de entrega que se estipulen en las Actas de Compromiso Contractual que firmen con el supervisor, para poder tramitar el pago.
34. Asistir a las capacitaciones, inducciones y reinducciones que programe el SIG, el Supervisor y la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca previa convocatoria.
35. Diligenciar conforme a las tablas de retención documental vigentes los documentos, expedientes, carpetas y cajas para el archivo de documentos.
36. Participar activamente en las actividades de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
37. Apoyar la difusión de la cultura de Gestión del Riesgo de Desastres conforme a los lineamientos.
38. Contar con disposición para apoyar la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, las 24 horas del día los 7 días de la semana, para cualquier tipo de emergencia que se llegue a presentar cuando el supervisor lo requiera.
39. Atender los protocolos establecidos en los decretos nacionales, municipales y recomendaciones de la OMS para evitar la propagación de la pandemia declarada por el virus COVID 19.
40. Las demás inherentes al objeto del contrato y las que el supervisor le designe

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 6 de 6
---	---	---

Actividades Específicas:

- Brindar apoyo en la realización de tareas inherentes a la coordinación del Proceso de Reducción del Riesgo en la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
- Asistir técnicamente los requerimientos realizados sobre la implementación de los lineamientos del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres en el Valle del Cauca que incluyen intervención correctiva, evaluación de escenarios de riesgo y formulación de proyectos.
- Realizar y atender las comisiones oficiales de servicio en relación con su objeto contractual, fuera de la sede o lugar habitual de trabajo, cuando sea designado por el ordenador del gasto y/o el supervisor.
- Ejecutar y desarrollar a cabalidad las obligaciones específicas y las generales.
- Las demás que sean asignadas por el supervisor o secretario que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Valor del Contrato: \$ 23.100.000 (VEINTITRÉS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE.)

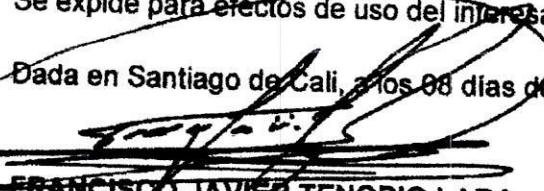
Plazo: 30 de abril de 2023

CDP: 5500005210 - del 30 de enero de 2024

RPC: 5600061964 del 15 de febrero de 2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 08 días del mes de mayo de 2024.


FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA

SECRETARIO

SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000008567978 **FECHA EXPEDICION** **29/04/2024**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA **NIT 890.399.029-5**

BENEFICIARIO O USUARIO: ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO **C.C O NIT:** 9730996

DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA **ORDEN DEPARTAMENTAL**

ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 42.800 **NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS:** 1

VALOR TOTAL: \$ 42.800 **PAGO EN EFECTIVO** **USUARIO GENERADOR:** 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0.2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2600	2600	0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5300	5300	0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200
0.4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5200	5200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14100	14100
0.4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5200	5200			

(415)7709998394001(8020)99010000008567978(3900)0000042800(96)20240429

BANCO

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000008567978 **FECHA EXPEDICION** **29/04/2024**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA **NIT 890.399.029-5**

BENEFICIARIO O USUARIO: ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO **C.C O NIT:** 9730996

DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA **ORDEN DEPARTAMENTAL**

ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 42.800 **NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS:** 1

VALOR TOTAL: \$ 42.800 **PAGO EN EFECTIVO** **USUARIO GENERADOR:** 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0.2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2600	2600	0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5300	5300	0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200
0.4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5200	5200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14100	14100
0.4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5200	5200			

GOBERNACION

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000008567978 **FECHA EXPEDICION** **29/04/2024**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA **NIT 890.399.029-5**

BENEFICIARIO O USUARIO: ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO **C.C O NIT:** 9730996

DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA **ORDEN DEPARTAMENTAL**

ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 42.800 **NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS:** 1

VALOR TOTAL: \$ 42.800 **PAGO EN EFECTIVO** **USUARIO GENERADOR:** 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0.2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2600	2600	0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5300	5300	0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200
0.4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5200	5200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14100	14100
0.4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5200	5200			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

Banco de Bogotá



Comprobante de compra y
pagos virtuales PSE



Pago exitoso

Número de autorización 404202

Lunes, 29 de abril de 2024, 9:24.15 p. m.

Detalle

\$42.800

Valor Pagado

IVA incluido:	\$0
Pago a:	Fiduciaria Popular
Débito desde:	Cuenta de Ahorros *4804
Descripción:	CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXPEDIDAS_POR_FUNCIONARIOS_O_SI
Fecha y hora inicio transacción	2024-04-29 21:23:28
NIT del comercio	8903990295
Número de factura	38179000
Código Único de Seguimiento	605941276
Dirección IP:	190.253.249.238
Referencia 1:	990100000008567978
Referencia 2:	38179000
Referencia 3:	190.253.249.238

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 4
---	---	---

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO identificado (a) con la cédula de ciudadanía 9.730.996, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.430-12.14-0144 del 20 de noviembre de 2023

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Fecha de Acta de Inicio: 22 de noviembre de 2023

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA ACTIVIDAD: EJECUTAR ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA INCLUSION DE LA COMUNIDAD EN LA REDUCCION DEL RIESGO DENTRO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE REDUCCION DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Generales:

1. Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades generales y específicas en las condiciones pactadas.
2. Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas.
3. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.
4. Entregar al SUPERVISOR una vez finalice la ejecución contractual, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar.
5. Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato así como también todos los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y a la terminación devolver, todos aquellos que sean de naturaleza consumible de control, los cuales no podrán ser donados, enajenados o puestos a disposición de terceros sin autorización de EL CONTRATANTE.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 4
---	--	---

8. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
9. EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones.
10. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.
11. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
12. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos.
13. EL CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.
14. EL CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.
15. EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
16. En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario.
17. EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.
18. Velar por el buen uso de los bienes entregados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 4
---	--	---

21. Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato.
22. Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP–, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.
23. Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización.
24. Serán de propiedad de EL CONTRATANTE los resultados de la información, formatos, estudios, diseños, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.
25. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al Interventor y/o Supervisor del contrato y recomendar la actuación que debe proceder, siempre que se afecte o pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.
26. Cuando se requiera y conforme a su idoneidad y/o experiencia, será miembro del Comité Evaluador de los Procesos Contractuales que adelante la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
27. Cuando se requiera y conforme a su idoneidad y/o experiencia, será apoyo a la Supervisión de contratos que adelante la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
28. Custodiar durante la ejecución del contrato los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y a la terminación devolver, todos aquellos que sean de naturaleza consumible de control.
29. Presentar oportunamente informes y cuentas de cobro con los requisitos exigidos por la Ley como las planillas de pago correspondientes a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y parafiscales, éstos últimos cuando aplique) y las requeridas por EL CONTRATANTE.
30. Prestar el servicio idóneo y oportuno de forma personal.
31. Cumplir las instrucciones y ejecutar las órdenes expedidas por el Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres o la Supervisión en cumplimiento del objeto contractual.
32. Cumplir con el contenido de los Estudios y Documentos Previos, la propuesta y las obligaciones generales del contrato.
33. Cumplir con las metas y productos de entrega que se estipulen en las Actas de Compromiso Contractual que firmen con el supervisor, para poder tramitar el pago.
34. Asistir a las capacitaciones, inducciones y reinducciones que programe el SIG, el Supervisor y la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca previa convocatoria.
35. Diligenciar conforme a las tablas de retención documental vigentes los documentos

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 4
---	---	---

38. Contar con disposición para apoyar la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres, las 24 horas del día los 7 días de la semana, para cualquier tipo de emergencia que se llegue a presentar cuando el supervisor lo requiera.
39. Atender los protocolos establecidos en los decretos nacionales, municipales y recomendaciones de la OMS para evitar la propagación de la pandemia declarada por el virus COVID 19.
40. Las demás inherentes al objeto del contrato y las que el supervisor le designe

Actividades Específicas:

- Brindar apoyo en la realización de tareas inherentes a la coordinación del Proceso de Reducción del Riesgo en la Secretaria de Gestion del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
- Asistir técnicamente los requerimientos realizados sobre la implementación de los lineamientos del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres en el Valle del Cauca que incluyen intervención correctiva, evaluación de escenarios de riesgo y formulación de proyectos.
- Realizar y atender las comisiones oficiales de servicio en relación con su objeto contractual, fuera de la sede o lugar habitual de trabajo, cuando sea designado por el ordenador del gasto y/o el supervisor.
- Ejecutar y desarrollar a cabalidad las obligaciones específicas y las generales.
- Las demás que sean asignadas por el supervisor o secretario que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Valor del Contrato: \$ 15.400.000 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.)

Plazo: 30 de diciembre de 2023

CDP: 5500005031 - del 16 de noviembre de 2023

RPC: 5600057336 - 5600057337 - 5600057339 - del 22 de noviembre de 2023

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2024.


FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA
SECRETARIO

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000008293505

FECHA EXPEDICION

08/02/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO

C.C O NIT: 9730996

DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 42.800

NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 42.800 PAGO EN EFECTIVO

USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2600	2600	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5300	5300	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5200	5200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14100	14100
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5200	5200			



(415)7709998394001(8020)99010000008293505(3900)0000042800(96)20240208

BANCO

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008293505

FECHA EXPEDICION

08/02/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO

C.C O NIT: 9730996

DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 42.800

NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 42.800 PAGO EN EFECTIVO

USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2600	2600	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5300	5300	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5200	5200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14100	14100
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5200	5200			

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008293505

FECHA EXPEDICION

08/02/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO

C.C O NIT: 9730996

DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 42.800

NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 42.800 PAGO EN EFECTIVO

USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2600	2600	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5300	5300	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5200	5200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14100	14100
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5200	5200			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

Banco de Bogotá



Comprobante de compra y
pagos virtuales PSE



Pago exitoso

Número de autorización 700202

Jueves, 8 de febrero de 2024, 11:27:12 a. m.

Detalle

\$42.800

Valor Pagado

IVA incluido:

\$0

Pago a:

Fiduciaria Popular

Débito desde:

Cuenta de Ahorros *1834

Descripción:

CERTIFICADOS O
CONSTANCIAS EXPEDIDAS
POR FUNCIONARIOS O
SERVIDORES PUBLICOS DP

Fecha y hora inicio transacción

2024-02-08 11:25:58

NIT del comercio

8903990295

Número de factura

990100000008293554

Código Único de Seguimiento

444475577

Dirección IP:

191.106.143.151

Referencia 1:

191.106.143.151

Referencia 2:

IDC

Referencia 3:

9730996

CERTIFICACION LABORAL

**Estrumetal**
Estructuras metálicas

**LA DIRECTORA DE GESTION HUMANA
DE ESTRUMETAL S.A.
NIT. 805.007.674-6**

CERTIFICA QUE:

El señor **ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO** identificado con la C.C 9.730.996 labora en esta organización desde el 09 de diciembre de 2015, contrato a termino indefinido, en el cargo de **GERENTE DE PROYECTOS** con una asignación salarial mensual de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$10.640. 000.00)**.

De igual manera ha laborado en los periodos que a continuación se relaciona:

- ✓ 2008-03-26 a 2008-12-23
- ✓ 2009-01-05 a 2014-12-18

Para constancia de lo anterior, se firma en el corregimiento de Palmaseca-Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de noviembre, del año Dos Mil veintidós (2022).



LORENA LOPEZ MONTOYA
Directora de Gestión Humana



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:41:58 PM horas del 06/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **9730996**

Apellidos y Nombres: **ESTUPINAN HENAO ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Portal Único



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/07/2025 06:47:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **9730996** y Nombre: **ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119208120**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:50:49 horas del 06/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **9730996**, Apellidos y Nombres **ESTUPINAN HENAO ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Valle**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275333131



PIB

18:53:41

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9730996:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 06 de julio de 2025, a las 18:56:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9730996
Código de Verificación	9730996250706185629

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9730996 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/07/2025 07:00 PM



Código Verificación: **BFU2ASXNRG**

Válida hasta: **05/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario
141138268525


(415)7707212489984(8020) 000014113826852 5



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de ciudadanía 26. Número de identificación

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 34. Círculos nombres

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio 41. Dirección principal

42. Correo electrónico 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CIFASIFICACIÓN

Actividad económica 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código 51. Código 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos 60. No. de folios:

Para uso exclusivo de la DIAN

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

984. Nombre 985. Cargo Firma autorizada:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja 2

4. Número de formulario

141138268525



(415)7707212489984(8020) 000014113826852 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 7 3 0 9 9 6

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

☐
☐
☐

63. Formas asociativas

☐
☐
☐

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

☐
☐
☐

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matricula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 4	2 0 2 3 1 1 0 1	-	-
2			-	-
3			-	-
4			-	-
5			-	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que **ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **9730996** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 9730996
NOMBRES Y APELLIDOS	ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2024
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	34
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	34

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 06/07/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **9730996**, se encuentra afiliado/a desde **01/10/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de julio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

**CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL**

Fecha: 2023-11-03

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usaria:	PARTICULAR	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	ALEXANDER ESTUPIAN HENAO	Documento:	CC 9730996
Fecha de nacimiento:	1979-01-04	Lugar de nacimiento:	Cali (Valle del Cauca)
Edad:	44 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	calle 14 67 38	Municipio:	CAICEDONIA
Teléfono:	3155846176	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	CONTRATISTA	EPS:	Servicio Occidental de Salud SOS
Responsable**:	carolina (esposa)	Teléfono:	3012095353
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/06/24 pfizer
2. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 - Ultima dosis: 2021/07/15 Pfizer

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
 Audiometría: NO APLICA.
 Espirometría computarizada:NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a ALEXANDER ESTUPIAN HENAO con documento de identificación No. 9730996 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONTRATISTA del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda la actualización anual de la fórmula de corrección de los lentes en su entidad de salud.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MEDICO: Dentro del examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de la capacidad visual, en la que no se encontraron alteraciones que puedan afectar el desempeño de la ocupación.

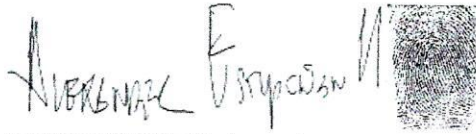
ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No saludar de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.



Dra Leda Romero Cuero
Medico Esp. Salud Ocupacional
RM. 19-0985 FUSM Bogota
Lic. Salud Ocupacional 1545-09/15
S.D.S. de Valle del Cauca
CALI



Firma para identificación de usuario
ALEXANDER ESTUPIAN HENAO
Documento: 9730996

Indice der



Escanee el código si
desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 26 N # 6N-55 Barrio Santa Mónica - Cali - Valle del Cauca
www.colmedicos.com info@procaresalud.com

PBX: 4862971

Impreso por: yeraldin.torres
Fecha: 2023-11-03 Hora: 13:34

Certificación Bancaria

Domingo, 06 de julio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO identificado(a) con CC 9730996, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	82962584736	2024-01-23	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 9.730.996 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento VALLE DEL CAUCA Municipio SANTIAGO DE CALI

Dirección CALLE 14 # 67 - 38 Teléfonos 315 5846176

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ALEJANDRO ESTUPIÑAN PANTOJA	T.I. 1.107.865.456	HIJO
VIOLETA ESTUPIÑAN PANTOJA	T.I. 1.109.554.085	HIJA
MARIA OTILIA HENAO	C.C. 31.383.948	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION X PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	12.000.000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	69.661.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 81.661.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	459064804	CALI SUCURSAL CALLE 13 CRA.80	\$ 89.801,00
BANCO DE BOGOTA	AHORROS	82962584736	CALI SUCURSAL UNICENTRO	\$ 3,82

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CASA	CALLE 14 No. 67-38	\$ 320.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DE BOGOTÁ	CRÉDITO LIBRE DESTINO	\$ 101.553.793

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI (X)** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
CAROLINA PANTOJA ORTEGA	C.C. (X) C.E. T.I.	31.448.341

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
RENTISTA DE CAPITAL	INDEPENDIENTE

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SANTIAGO DE CALI, 3 DE MARZO DE 2025
CIUDAD Y FECHA

DAFP-DAP